



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sistema de detracción y la recaudación tributaria en las empresas de
prestación de servicio contable, Comas – 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Quiroz Pita, Viviana Alexandra (ORCID: 0000-0002-5012-6651)

ASESOR:

Mg. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mi familia por apoyarme en todo momento y porque gracias a ellos he podido continuar con mis estudios, que Dios los cuide siempre.

Agradecimiento

Primero agradecer a Dios por estar presente en cada paso que realizo, a mi familia por el apoyo, consejo y fortaleza brindada y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido soporte y compañía durante todos estos 5 años de estudio.

Página del jurado

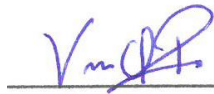
Declaratoria de autenticidad

Yo, Viviana Alexandra Quiroz Pita con DNI N°45390399, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de Investigación Científica, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 14 de octubre de 2019



Viviana Alexandra Quiroz Pita

DNI: 45390399

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	11
2.1 Diseño de investigación.....	11
2.2 Variables, Operacionalización.....	11
2.3 Población, muestreo y muestra.....	14
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	15
2.5 Método de análisis de datos.....	17
2.6 Aspectos éticos	17
III. RESULTADOS	18
IV. DISCUSIÓN	23
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	33

Resumen

La investigación, tiene por finalidad comprobar que el sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019. El grado de valor de la investigación radica en la necesidad que existe en las pequeñas empresas prestadoras de servicio contable ya que muchos contribuyentes no saben la finalidad de este sistema y que ayuda a cumplir con sus obligaciones para que la recaudación incremente y se pueda cumplir con los gastos públicos que falta de presupuesto no se logra cumplir los objetivos.

En el Perú las empresas prestadoras de servicio poco a poco han aumentado por tal motivo para disminuir el alto índice de evasión tributaria y el resguardo del pago de tributo se crea el SPOT porque en este rubro avía un mayor índice de evasión fiscal.

El tipo de investigación descriptivo correlacional, de diseño no experimental, con una población conformada por 51 empresas del distrito de la Comas, las cuales se dedican a prestación de servicio contable. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario que fueron debidamente validados a través de juicio de tres expertos y determinando su confiabilidad a través del estadístico alfa de Cron Bach (1.04). Que demuestra una fuerte confiabilidad.

En la investigación se llega como conclusión que el sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas 2019.

Palabras claves: detracción, recaudación, evasión.

Abstract

The purpose of the investigation is to verify that the deduction system is related to the tax collection in the companies providing accounting services, Comas - 2019. The degree of value of the research lies in the need that exists in the small companies providing accounting service since many taxpayers do not know the purpose of this system and that helps to fulfill their obligations so that the collection increases and the public expenses that lack of budget can be met can not meet the objectives. In Peru, service providers have gradually increased for this reason to reduce the high rate of tax evasion and the protection of the tax payment is created SPOT because in this area there was a higher rate of tax evasion.

The type of descriptive correlational research, non-experimental design, with a population made up of 51 companies in the district of Comas, which are dedicated to providing accounting service. The technique used for data collection was the survey and the data collection instrument was the questionnaire that was duly validated through the judgment of three experts and determining their reliability through the Cronbach alpha statistic (1.04). That demonstrates strong reliability.

The investigation concludes that the deduction system is related to the tax collection in the companies that provide accounting service, Comas 2019.

Keywords: tax deduction and collection system.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

La década de los noventa, América Latina se refleja importantes cambios con respecto a la composición de los ingresos tributarios recaudados. Por un lado, el recaudo tributario es trascendental para el progreso económico de un país lo hace a través de reformas estructurales de impuestos y diferentes formas de pago de acuerdo a las necesidades de cada país y también tomando las medidas necesarias para prevenir la evasión del pago. La recaudación de todos los países tiene la misma finalidad, de recaudo para posteriormente reutilizar el efectivo recaudado.

La recaudación tributaria en el Perú se realiza por medio de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria la cual fue creada en junio 1988 como una institución pública descentralizada del sector de Economía y Finanzas , la cual tiene como función el sistema de registro de los contribuyentes, recaudación y comprobantes de pago

Se inició esta forma de recaudación el 2004 con Decreto Legislativo N° 940, creando el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, ,tiene como función retener un porcentaje del servicio o bien prestado que estén afectos al sistema para el pago de tributos ante el fisco, asegurando de por medio la recaudación tributaria.

La finalidad de este sistema es que los contribuyentes cumplan con la bancarización y el depósito en los plazos establecidos para hacer uso del crédito fiscal de manera que ayude a que la otra empresa tenga el fondo disponible para poder pagar sus impuestos y que ambos sean beneficiados.

Pero hay muchos clientes que depositan la detracción a destiempo y esto genera que el prestador del servicio no pueda cumplir con el pago de sus impuestos ya que en ciertos casos tampoco cuenta con dinero disponible en caja y la deuda generará intereses hasta saber si el adquirente ya depósito para poder pagar la obligación que se generó en ese periodo, o también se da el caso de omitir ventas que a pesar que fueron aplicadas por la detracción no son consideradas en la declaración y presentan datos falsos.

Es por ello que la función del banco de la nación es importante, porque informa a Sunat cuantas facturas fueron detraídas y a que clientes se le hizo el servicio, por eso es que se creó este sistema para incrementar la recaudación tributaria y al no cumplir con la SUNAT, esta

embargara la cuenta y será destina como un ingreso de recaudación, y el contribuyente dejara de tener el control de esta y para recuperarla tendrá que realizar descargos valido que muchas veces puede ser en vano ya que cumplió con una causal que lo perjudica.

1.2 Trabajos previos

Hernández D. (2015), con su investigación “Sistema de operación y el manejo de la liquidez en las finanzas corporativas”. Presentada para sustentar el grado de Licenciado en economía la investigación es descriptiva de muestra no probabilístico intencional, como fin es explicar que la administración de estrategias financieras es fundamental para la dirección de oportunidades para los negocios. Indica que la actividad del enfoque de las operaciones reales se debe tomar como alternativa con los directivos financieros para realizar el programa y no dejar pasar el momento para hacer negocios.

Mangandi, V. (2016), tiene como título de tesis “Gastos deducibles y no deducibles en las empresas de rubro comercial, razonamiento del impuesto sobre la renta y la normas internacionales de contabilidad, 2012”, presentada para lograr el título de contador público en la universidad de San Carlos de Guatemala , cuyo propósito es reconocer contablemente los gastos y costos ya que de acuerdo en el sistema del impuesto sobre la renta se observa que los archivos contables deben presentar razonabilidad y mantener la postura económica de la empresa en un periodo determinado.

Por lo que concluye que todas en los estados financieros todas las partidas de gastos se reconocen, para ello se debe analizar con profundidad ciertos requisitos que la ley exige cumplir para declararlos como deducibles en las empresas que realizan actividades comerciales.

Quiñonez, P. (2015) en su tesis titulada “La Reforma Tributaria en la Inversión en Chile” para alcanzar el grado de magister en economía en la universidad pontificia católica de chile. Su objetivo es crear recursos adicionales para mejorar la recaudación que ayuda al financiamiento de los gastos públicos creando un mejor nivel impositivo y poder mejorar la reforma tributaria de chile y el impacto macroeconómico En conclusión trata de analizar los cambios que se pueden dar con respecto a la reforma tributaria ya que quiere mejorar la recaudación con mayor ingreso del impuesto a la renta.

Osorio, C. (2016), con su investigación titulada “Efecto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015” para adquirir el título de Contador Público de la Universidad Católica de Chimbote.

Su objetivo es saber si gestión tributaria en la municipalidad distrital de independencia si influirá en la recaudación, porque se debe optimizar la eficiencia de gestión pública, el estudio fue una investigación descriptiva correlacional causal.

Como resultado, la recaudación favorece tanto a los trabajadores como a todos los ciudadanos, pero se requiere elaborar un plan para mejorar la atención del servicio que da la municipalidad para incrementar

Torres, L. (2017) con la tesis titulada “Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016” de la Universidad Cesar Vallejo. Tiene como finalidad indicar que el Sistema de detracciones se relaciona con la rentabilidad de las empresas de servicios de confección de La Victoria, 2016, se determina que existe una relación con los ingresos generados debido a este motivo podría ocasionar una disminución de la liquidez pero por el giro del negocio se prevé que necesitaran de esos fondos para aplicarlos en otros gastos.

El trabajo de investigación determina que los fondos de las detracciones para tener dinero tarda y se verá afectado en su rentabilidad, producto a que parte de su ganancia se está depositando en una cuenta que solo se usa para cancelar tributos, esto hace que recurran a un financiamiento para seguir invirtiendo y no estar por debajo de la línea de su producción.

Claros, A. (2016), con el título de tesis “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” para alcanzar el título de Contador Público de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Tiene como finalidad analizar la evasión en la recaudación tributaria en Huancayo, porque los contribuyentes de esa provincia no tienen ese compromiso con el estado en querer pagar cumplir con sus obligaciones, este tipo de investigación tiene como diseño descriptivo correlacional, con una muestra de 34 auditores de la provincia de Huancayo.

Se concluye que los contribuyentes que se encuentren en cualquier tipo de régimen tributario están actuando de manera incorrecta con la determinación y pago de impuestos ya sea por

presentar datos falsos, no emitir comprobantes de pago o simplemente no querer contribuir con el estado, es por ello que se trata de orientar y entiendan un poco más sobre las normas tributarias en el país y presentar los ingresos reales que tiene el giro de su empresa.

Zuñiga, A. (2017), en su investigación titulada “Sistema de Deduciones y Situación Financiera en Empresas Constructoras del Distrito de Lima, 2017” para conseguir el título profesional de Contador Público, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo

Concluye que el cumplimiento de los regímenes tributarios del Impuesto General a las Ventas afecta directamente los ingresos de los principales contribuyentes de Cajamarca, disminuyendo considerablemente la disponibilidad de efectivo para cumplir obligaciones corrientes y operacionales.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Se realiza la explicación de la variable principal (sistema de deducción) para luego culminar con definir la variable dependiente (recaudación tributaria).

1.3.1 Exposición del marco teórico sistema de deducción

Según Ocampo (2015) señala:

El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, generalmente las empresas lo conocen con el nombre de Sistema de Deduciones, fue creado para resguardar el pago del tributo para las operaciones que tenían un gran índice de evasión fiscal por este motivo se creó este sistema para que en estos casos de evasión fiscal el contribuyente tenga disponibilidad de dinero en una cuenta y solo sirva para pagar tributos, el porcentaje que se deduce se especifica en la tabla de porcentajes, se deposita en el Banco de la Nación en la cuenta que el proveedor.(p.35).

Tiene como propósito recolectar fondos para el pago de deudas tributarias, multas, anticipos o pagos a cuenta y aportaciones (Essalud y ONP).

Operaciones sujetas

Según la resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, las operaciones sujetas a este sistema se dividen en tres anexos, se aplica este sistema a los importes mayor a S/. 700.00 soles y al servicio de transporte sea mayor a S/400.00. **Venta de bienes**

Cuando el usuario va hacer el pago respecto de un bien que este afecto a este sistema, tiene que detraer un porcentaje, ese porcentaje que se detrae va hacer provisionado en la cuenta del Banco de la Nación y la diferencia en las cuenta del proveedor. Zevallos (2013).

Prestación de servicio

Las operaciones sujetas en la norma indican que son operaciones que se encuentran en el anexo III que deben superar los 700 soles para que exista la obligación de la operación. Zevallos (2013).

La operación debe encontrarse gravada con el IGV y el comprobante debe de ser que otorgue derecho fiscal (factura).

Venta de inmuebles

La persona que tiene la responsabilidad de detraer la detracción es el usuario del servicio donde el depositara el monto de la detracción en la cuenta del Banco de la Nación del proveedor.

Pago de deudas tributarias

Fernández (2014) nos menciona que es una obligación legal que tiene el contribuyente con negocio o sin negocio con el estado a título de tributo, mediante un sistema de pago para cancelar y sea recaudado por la administración, como también pueden ser considerados pagos a cuenta para el beneficio de la persona, estos tipos de obligaciones también se encuentran incluidos los fraccionamientos y los montos retenidos (parr.1).

Romero (2016) indica, la deuda tributaria están conformadas por el tributo, el cual se efectuara el pago por parte de su representante o por un tercero, dichos pagos se expresa en la ley o en todo caso mediante una resolución de la administración tributaria (p. 27)

Todos los tributos que se generen de manera mensual o anual desde su nacimiento ya sea con la emisión de un comprobante de pago son hechos obligatorios y exigibles a ser pagados a la administración recaudadora de tributos de forma efectiva o mediante una entidad

bancaria por el representante legal o por un tercero según este establecido en la ley de tal manera que cumpla con la obligación porque todo tributo genera interés y estos están incluidos como parte de la deuda que ingresara al gobierno central.

Impuestos

Según Zavala (2016) menciona que: Este impuesto lo vemos reflejado cada vez que compramos o vendemos un producto o servicio según sea el caso, a esto en otros países se le conoce como IVA, en el país está gravado con un porcentaje de 18% cuando se trata de la ventas de bienes, pero no todo lo mencionado se encuentra gravado con dicho impuesto, existen operaciones exoneradas e infectas (párr. 5).

El IGV se ve reflejado en las compras diarias que se hace o en los servicios que se requiere de ciertas empresas a otras y será aplicado como un saldo a favor que disminuirá el IGV de las ventas. Para ello se debe diferenciar que tipo de operaciones son las gravadas y cuales están exoneradas o infectas y evitar inconsistencias al momento de su aplicación.

Intereses moratorios

Son un porcentaje del monto a pagar dentro de un plazo de tiempo específico, no de la deuda completa, en un préstamo o crédito que se cobra cuando incumples con el pago de esos productos.

Multas

Se produce después de haber incumplido una obligación o haber vulnerado una ley, el cual se puede observar en el código tributario todas las infracciones que se irán generando en base la UIT vigente del año que se detecte el hecho ilícito. (Canahua, 2016, párr. 5).

Liberación de fondos

La liberación de fondos se da cuando no se agota los fondos, después que hayan ido destinado a pago de las deudas, intereses moratorios y multas tributarias serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, proceso que implica para esta persona, disponer de dichos fondos sin limitación alguna.

Solicitud

El titular de la cuenta puede pedir la disponibilidad de fondos de dos maneras una de ellas es presentar en mesa de partes la solicitud de libre disposición de los montos o a través de la página web de la SUNAT presentando el formulario 1697.SUNAT revisara si el contribuyente cumple con los requisitos, si es así aprobara lo solicitado.

Registro de CCI

Si la devolución es por abono en cuenta debe registrar en el portal sunat el código interbancario.

Recaudación de Fondos

Sunat (2017) “tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado”. Las causas que entren como ingresos a recaudación de los fondos se dan:

- Cuando el contribuyente tenga inconsistencias en las ventas declaradas y los proyectado por la Sunat en base a los depósitos en la cuenta de detracción.
- Cuando el titular tenga como domicilio fiscal NO HAVIDO.
- Cuando el contribuyente este comprendido a un procedimiento concursal.
- Cuando el contribuyente haya cometido infracciones señaladas en el código tributario:

Impuesto

Los impuestos son pagos que deben hacer los contribuyentes donde no debe esperar nada a cambio del estado donde se divide en impuesto a la renta, impuesto a las ventas, etc.

1.3.2 Exposición del Marco teórico de Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria es un vínculo jurídico personal existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos el cual el hecho generador se paga con dinero provisto por ley.

La recaudación tributaria tiene un proceso regulado por ley nace una vez que se ha verificado la realización del hecho generador, así sujeto pasivo adquiere una obligación que debe cumplir.

También es importante saber cuándo nace esta obligación, de acuerdo al código tributario es exigible a partir de la fecha que señala la ley es decir cuando la liquidación debe efectuar el contribuyente desde el nacimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva.

Evasión tributaria

Es esconder ingresos o meter costos ficticios con intención de rebajar la base del impuesto de renta eso es evasión la cual se castiga con sanciones tributarias por esconder sus ingresos o activos se consideran como incoherencias como conductas evasivas.

Fiscalización tributaria

Es un mecanismo de control y función de la SUNAT es verificar si calza lo declarado, donde se verificara si realmente el contribuyente ha hecho en compras, ventas y servicios del negocio donde la fiscalización es el cual va a validar si se está declarando lo que realmente corresponde.

Primero la SUNAT enviara un requerimiento indicando que concepto revisara.

Segundo indica en el requerimiento que personas nos fiscalizara.

Tercero se fiscaliza según encargo legal (periodo que se indica en el requerimiento).

Incumplimiento de las normas tributarias

Según Huete (2013).Indica que una de las principales causas del incumplimiento de las normas tributarias es que el pensamiento frecuente de la población cree que hay una mala gestión con los recursos recaudados para la gestión pública, por tal motivo aluden el pago y perjudican el recaudo del fisco nacional. Esta forma de pensar se convierte en una forma de proceder que se trasmite por este motivo es fundamental crear una cultura tributaria que favorezca el desarrollo y mantenimiento de una colectividad.

Política fiscal

La política fiscal son las decisiones que toma un gobierno respecto al gasto público y los impuestos ,tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico y mantener estable la economía, fundamentalmente, en la recaudación de impuestos.

Regímenes Tributarios

Están constituidos por reglamentos y leyes o decretos donde el estado establece impuestos de carácter nacional está estructurado por tres principales tributos, impuestos, contribuciones y las tasas. (Flores, 2014).

Las empresas pueden acogerse a cuatro regímenes tributarios existentes pero para el presente trabajo hablaremos solo de 3 ya que no está afecto al IGV.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿De qué manera el sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019?

1.4.2 Problemas específicos

¿De qué manera el sistema de detracción se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019?

¿De qué manera el sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019?

¿De qué manera el sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019?

1.5 Justificación del estudio

Rojas, R. (2006) entiende por justificación que es la argumentación convincente del por qué y para qué se realiza un estudio. Para ello se necesita apoyo en componentes teóricos, experimentales e históricos para que pueda ser expuesto de manera perspicaz y precisa. (Pág.63).

Se justifica:

Conveniencia: La motivación del trabajo de investigación es demostrar la importancia del sistema de detracción, es un factor que ayuda a disminuir la evasión, debido a esto se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable en el distrito de Comas.

Relevancia social: La investigación forma parte importante a la necesidad de las empresas de prestación de servicio contable, es importante conocer cuáles son los aspectos que el sistema de detracción beneficiara a la recaudación tributaria por ende al país. Valor teórico: Se utiliza la información relacionado a la Sistema de detracción y recaudación tributaria, el cual ayudó a conocer en mayor medida el comportamiento de las variables determinando que la investigación propuesta es viable.

1.6 Hipótesis General

El sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

1.6.1 Hipótesis Específicas

El sistema de detracción se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

El sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de prestación de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

El sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

1.7 Objetivo General

Determinar cómo el sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

1.7.1 Objetivos Específicos

Determinar de qué manera el sistema de detracción se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

Determinar de qué manera el sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

Determinar como el sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

a. Tipo de estudio

El tipo de estudio de la presente investigación es básica tiene como objetivo recabar diferentes conceptos de esta manera tendremos un concepto. Hernández, Fernández y Baptista (2014), explican que es aquella investigación que busca la aplicación en cualquier lugar de los conocimientos obtenidos y por obtener, ofreciendo oportunidades significativas de su divulgación. (Pág. 90).

b. Nivel de estudio

De acuerdo a la elaboración de este estudio ha de ser descriptivo – correlacional porque describimos las variables y establecemos relación entre la variables. De igual forma Hernández et al. (2016) indica que la decisión del estudio correlacional es de “saber la aproximación o calidad de unión de hallar entre dos o más conceptos o variables en una muestra en particular” (p. 93).

c. Diseño de estudio

De acuerdo a la elaboración de este estudio sea realizado diseño de estudio no experimental, Hernández (2016).”La investigación no experimental es sin manipular ninguna de las variables estudiadas, se realiza el estudio mediante la observación en su ambiente natural para conseguir ser analizadas “. (p.152).

2.2 Variables, Operacionalización

I. Variable I

El presente proyecto tiene como variable dependiente sistema de detracción ya que es el origen o raciocinio por la cual se ha de investigar.

Dimensión

- ✓ Operaciones sujetas.
- ✓ Pago de deudas tributarias.
- ✓ Liberación de fondos.

II. Variable II

La segunda variable es recaudación tributaria.

Dimensión

- ✓ Evasión tributaria.
- ✓ Política fiscal.
- ✓ Régimen tributario.

Cuadro de Operacionalización de variables

“SISTEMA DE DETRACCIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTABLE, COMAS – 2019.

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
“SISTEMA DE DETRACCIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTABLE, COMAS – 2019.	Sistema Detracción	El sistema de detracción se creó en el año 2002 con la finalidad que el contribuyente tenga fondos para el pago de sus obligaciones tributarias que fueron generadas por la empresa producto de sus servicios conforme al artículo 33° del código tributario que sean administradas y/o recaudados por la SUNAT (TOU .Ley N°940, art N°2).	Es un sistema de descuento porcentual de la venta por operaciones sujetas al sistema, consiste en depositar lo detruido en una cuenta del Banco de la Nación, el importe solo sirve para el pago de tributos, aportes y deudas tributarias.	Operaciones sujetas	Venta de Bienes
					Prestación de Servicios
					Venta de inmuebles
				Pago de deudas tributarias	Impuestos
					Intereses moratorios
					Multas
				Liberación de fondos	Procedimientos
		Solicitud			
		Plazo para hacer efectivo el cobro del monto liberado			
	Recaudación Tributaria	Según Ríos (2016) no indica que la recaudación tributaria integra todos los tributos conforme están establecidos en la ley pero para mejorar la reforma fiscal es necesario analizar la política fiscal y su grado de evolución, el cual consta de los ingreso por tributos y los gastos públicos, pero para cubrir los gastos existen factores que impiden que se cumpla de manera total como la evasión tributaria, el fraude y otros aspectos negativos que disminuye la recaudación. (p. 110)	“En términos generales el cumplimiento de nuestras obligaciones como deudores tributarios se denomina TRIBUTO.	Evasión tributaria	Fiscalización tributaria
					Incumplimiento de las normas tributarias
					Informalidad
				Política fiscal	Fiscal expansiva
					Fiscal restrictiva
				Fiscal neutral	
Régimen tributarios				Régimen MYPE Tributario - RMT	
	Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)				
	Régimen general (RG)				

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población, muestreo y muestra

2.3.1 Población

La población está conformada por 102 personas de 51 empresas de servicio contable en el distrito de Comas, según información dada por la Municipalidad del distritito.

2.3.2 Muestra

Es restrictiva porque solo consideramos al contador y gerente general de las empresas de servicio contable en el distrito de Comas, se considera porque sus respuestas son las más adecuadas debido a sus conocimientos sobre el tema de investigación.

Muestreo

Para el tratamiento de la información de la muestra de la investigación se utiliza la técnica del muestreo probabilístico utilizando la siguiente fórmula partiendo del tamaño de la población.

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (102)}{(102-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 80.76 = 81 \quad \rightarrow \quad \text{Muestra}$$

Estratificación

La fórmula arroja como muestra 81 personas, se toma en cuenta que no todas las personas han de estar disponibles, en esta investigación se utilizara el muestreo probabilístico:

$$\rightarrow \frac{81}{1 + 81} = \frac{81}{102} = 45$$

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica de recolección de datos

Para lograr conseguir los datos necesarios se aplicó:

a) Muestra

Se aplica la técnica de la muestra para recabar diferentes opiniones según nuestra problemática de las personas con conocimiento sobre el tema para el correcto desarrollo de la investigación y obtener si hay relación entre el sistema de detracción y la recaudación tributaria en la prestación de servicios contables en el distrito de Comas ,2019.

b) El análisis estadístico

Luego de recolectar los datos se ejecuta el análisis mediante el uso estadístico donde se evaluara la confiabilidad y validez de nuestros instrumentos de medición aplicando la estadística descriptiva.

2.4.2 instrumento

Se aplicara un cuestionario que pertenece a la técnica de encuesta donde se recauda las respuestas con relación a las variables para solucionar la problemática de la investigación.

Se elaboró 22 ítems formulados con claridad de manera de oraciones afirmativa, donde los encuestados responden el cuestionario con 5 respuestas según la escala de Likert en relación a nuestras variables de estudio (Sistema de detracción y recaudación tributaria).

2.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez

Se validó por tres expertos de la materia:

Tabla N° 1. Validación de expertos

Expertos	Opinión de aplicabilidad
Mg. Donato Díaz Díaz	Aplicable
Dr. Walter Ibarra Fretell	Aplicable
Dr. Ambrocio Teodoro Esteves	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

b) Confiabilidad

Tiene como finalidad proporcionar confiabilidad al instrumento de medición se someterá a la técnica de Alpha de Cronbach, cuya fórmula de cálculo es el siguiente:

Donde:

α Coeficiente de confiabilidad

S_i^2 Es la varianza del ítem i ,

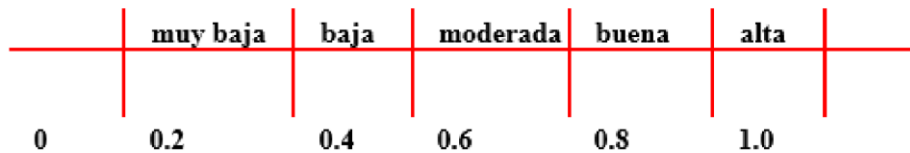
S_t^2 Es la varianza de la suma de todos los ítems

k : Es el número de preguntas o ítems.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Tabla N° 2. Interpretación de coeficiente de Alfa

Análisis de la consistencia



Fuente: Elaboración propia

Estadísticas de fiabilidad

	Alfa de Cronbach basada en elementos Estandarizados	N de elementos
Alfa de Cronbach	,948	22

Se procesó la validación de los dos instrumentos del primero y segundo donde se utilizara la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de las dos variables, mediante el software estadístico del SPSS versión 24.

Los instrumentos a validar conforman 22 ítems en total, con un tamaño de muestra de 45 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 0,947 (95%) por lo cual se concluye que el instrumento es elevada y por ende aceptable.

2.5 Método de análisis de datos

Se logran las referencias por medio de una encuesta realiza al gerente general y contador donde utilizaremos la Estadística donde elaboraremos tablas de frecuencia usando el programa SPSS.

2.6 Aspectos éticos

El trabajo es de carácter ético primordial donde su objetivo fundamental que define el comportamiento de un profesional, por el cual en el proceso de la investigación se ha respetado los derechos intelectuales de cada autor de las fuentes bibliográficas utilizada así mismo dicha información sustraída son fuentes confiables. Así mismo la información exhibida es real y verídica.

III. RESULTADOS

3.1 Validación de hipótesis

Prueba de normalidad

Se procede a aprobar la hipótesis realizando la prueba de normalidad con la finalidad de certificar el valor p, la cual reconocerá el nivel de significancia más bajo y por ende, aceptaremos la hipótesis alterna.

La prueba se divide en dos: Kolmogorov – Smimov y Shapiro – Wilk, la diferencia radica en la utilización, se debe considerar que la investigación se tiene como muestra 45 encuestados, se usa la prueba de normalidad de Shapiro – Wilk. Para esta prueba si el p valor resulta menor de 0, 05, automáticamente se está aceptando la hipótesis alterna y rechazando la nula. Lo que da como significado que tanto la variable como las dimensiones no son normales, es decir son asimétricas y para ello se debe aplicar una prueba no paramétrica. Tabla N° 30. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,150	45	,013	,929	45	,009

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la variable Sistema Detracción, el $\langle p \rangle$ es menos a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Resumen de procesamiento de casos

Casos

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
OPERACIONESSUJETA	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión de las operaciones sujetas del variable sistema de detracción, el $\langle p \rangle$ es menos a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 30. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PAGODEDEUDAS	,140	45	,028	,924	45	,006

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Para la dimensión pago de deudas de la variable Sistema de detracción, el $\langle p \rangle$ es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 31. Prueba de normalidad

Resumen de procesamiento de casos

Casos

	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
LIBERACIONDEFONDOS	45	100,0%	0	0,0%	45	100,0%

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión liberación de fondos, el $\langle p \rangle$ es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 32. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V2	,124	45	,082	,949	45	,045

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la variable recaudación tributaria V2, el $\langle p \rangle$ es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 32. Prueba de normalidad

Pruebas de normalidad

	KolmogorovSmirnov ^a			ShapiroWilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASIONTRIBUTARIA	,131	45	,051	,946	45	,035

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión evasión tributaria de la variable recaudación tributaria, el $\langle p \text{ valor} \rangle$ es mayor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población es normal, y por ende no se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Tabla N° 33. Prueba de normalidad Competitividad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
POLITICAFISCA L	,168	45	,003	,899	45	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión política fiscal de la variable recaudación tributaria, el p es menor a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica.

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
REGIMENTRIBUTARIOS	,215	45	,000	,894	45	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Para la dimensión régimen tributarios de la variable recaudación tributaria, el p es menos a 0.05; por lo tanto, se llega a concluir que la población no es normal, y por ende se deberá utilizar la prueba no paramétrica

Correlación de Rho Spearman

Cabe mencionar que para el proceso de aceptación de la hipótesis alterna, esta debe estar por debajo del 0.05, descartando de inmediato la hipótesis nula.

Tabla N° 34. Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia

Arroja como resultado un valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), se rehusa la hipótesis nula. Se halla que si existe relación entre la variable 1 y dimensión 6; además se obtuvo un valor de (Rho=0.463), lo que indica que existe una correlación positiva media. Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna. El sistema de detracción y el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

IV. DISCUSIÓN

Luego del efecto obtenido por la investigación, se dará a conocer los siguientes puntos:

La validación del instrumento se hizo a través de la prueba estadística Alfa de Cronbach con el fin de determinar el nivel de confiabilidad. La cual se obtuvo como resultado una escala de 0,921 y 0,906 para las variables sistema de detracción y recaudación tributaria, por lo cual se concluye que el instrumento es elevado y por ende aceptable.

El coeficiente Alpha de Cronbach conformado por los 22 ítems; 11 ítems cada variable; refleja un nivel de confiabilidad de 0,947, siendo un valor elevado donde se considera confiable y aceptable para su aplicación, ya que para ser confiable debe aproximarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0,700.

HIPÓTESIS GENERAL

Los resultados arrojan que el sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas –2019. Para llegar a este resultado para la hipótesis general, se encuestó a 45 personas del rubro de servicio contable de las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis General.

En la tabla 11, arroja como resultado que un 26,7% considera que está totalmente de acuerdo la venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios, como se tiene efectivo en la cuenta de detracción ayudara a pagar impuestos de manera más efectiva y evitando deudas a futuro e interés.

En la tabla 13, nos muestra que un 40% considera que está totalmente de acuerdo que la venta de inmuebles el vendedor si no ejecuta el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción que le imposibilitara de no usar el crédito fiscal. Por tal motivo, para la validación de la hipótesis general de la investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de (Rho = 0,738), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de (Sig.= 0,000 < 0.05), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Se determina confirmar que el trabajo de investigación por Torres (2017) llego a la finalidad que los fondos de las detracciones para tener disponibilidad de dinero tarda porque se ve afectado en su rentabilidad, debido a que parte de su ganancia se está depositando en una cuenta que solo se usa para cancelar tributos, por tal motivo con frecuencia piden un financiamiento para seguir invirtiendo y no estar por debajo de la línea de su producción. En consecuencia el sistema de detracciones es usado para cancelar de manera mensual los impuestos que se generen y evitar problemas en las empresas de servicio del distrito de ventanilla.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

En los resultados obtenidos el sistema de detracción se relaciona con la Evasión tributaria en las de servicio contable, Comas – 2019. Para la validación de esta hipótesis específica N° 1, se aplicó el instrumento a 45 personas. De las cuales, me enfocaré en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 23 la fiscalización tributaria disminuye la evasión de pago de tributos la encuesta arroja que el 33,33% está totalmente de acuerdo que la fiscalización tributaria a las empresas de prestación de servicio contable disminuye a la evasión de pago de tributos disminuyendo el alto grado de evasión pero el 8,89% cree que mientras mayor sea la fiscalización no lograra disminuir la evasión y en la tabla 27 se obtiene 37,78% está totalmente de acuerdo que la informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción porque cuando se realiza un servicio el cliente deposita la detracción en a cuenta del Banco de la Nación donde Informa a Sunat cuantas facturas fueron detraídas y a que clientes se le hizo el servicio de esta manera se evita la evasión.

Por tal motivo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0,735$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Estos resultados nos dan la confirmación del estudio realizado por Osorio, C. (2016), en su tesis titulada “Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015” Tiene como finalidad determinar la influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad

distrital de independencia, porque se debe optimizar la eficiencia de gestión pública, el estudio fue una investigación descriptiva correlacional causal.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Según los resultados obtenidos, el sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019. Para la validación de esta hipótesis específica N° 2, se aplicó el instrumento a 45 personas. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 30 se tiene como resultado 40% está de acuerdo y en la tabla 16 las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente arroja un 35,6% está totalmente de acuerdo ya que lo más importante para ellos es no pagar en exceso las multas.

Por tal motivo, para la validación de la hipótesis específica del presente trabajo de investigación mediante el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0,707$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Los resultados alcanzados afirma el estudio de Zuñiga (2017) llega a la conclusión que la modalidad que el sistema de detracción son pagos anticipados que infringe el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas de servicio están sujetas a este no tiene la facultad de administrar automáticamente el total de sus fondos, por tal motivo no pueden cubrir con sus responsabilidades de corto plazo, es así que el sistema de detracciones del IGV afectó la tendencia de liquidez de las Empresas Constructoras del Distrito de Lima en un 72 % en la investigación realizada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Como conclusión obtenemos, el sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019. Para la ratificar la hipótesis específica N° 3, utilizando el instrumento a 45 personas. De las cuales, me enfocare en los resultados más relevantes que corroboren la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 31 el acatar con las obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país están de acuerdo con 44,44% ,por que con estos fondos se hacen infraestructuras para beneficio del país y en la tabla 1 la venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios sujetos a estas operaciones se logró a identificar que un 60% está de acuerdo ya que al tener una cantidad de fondo en la cuenta de detracción ayudara a pagar las obligaciones tributarias que se hayan generado conforme el tiempo.

Por tal motivo, para la validación de la hipótesis específica se exhibe por el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo como resultado; un valor de ($Rho = 0,463$), demostrando que existe una correlación positiva media, asimismo con respecto al nivel de significancia se obtuvo como resultado un valor de ($Sig. = 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Claros (2016) concluye que se llega al punto que los contribuyentes que se encuentren en cualquier tipo de régimen tributario están actuando de manera incorrecta con la determinación y pago de impuestos ya sea por presentar datos falsos, no emitir comprobantes de pago o simplemente no querer contribuir con el estado, es por ello que se trata de orientar y entiendan un poco más sobre las normas tributarias en el país y presentar los ingresos reales que tiene el giro de su empresa.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones son propuestas en base a los objetivos de la investigación estas son:

1. Se determina que el sistema de detracción tiene relación con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio contable, Comas 2019, se logra como resultado una correlación positiva fuerte. Ya que el sistema de detracciones fue creado para que se cumpla con el pago de impuestos con los depósitos en la cuenta del banco de la nación y recaudación para los gastos públicos.
2. Se demuestra que el Sistema de detracciones tiene relación con la Evasión Tributaria ya que se obtuvo una correlación positiva fuerte, donde el objetivo del sistema de detracción es evitar que siga incrementando el alto nivel de evasión en ciertos sectores que la administración ya había detectado, es por ello que este sistema ayuda a formalizar al contribuyente y para que pueda realizar el reconocimiento del crédito fiscal primero debe de adaptarse a lo que menciona la ley del sistema de detracciones.
3. Se da a conocer que el sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019, ya que obtuvo una correlación positiva , esto se debe a que el sistema está relacionado con el incremento de recaudación lo cual forma parte de la estabilidad economía del estado y así sobrellevar los gastos públicos que se irán generando para los mantenimientos de infraestructuras como los hospitales y colegios como también dejar de usar recursos externo que generen una deuda alta y financiarnos con recursos propios.
4. Finalmente el sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de prestación de servicio contable, Comas – 2019, se determina una correlación positiva media, se relaciona con los ejercicios sujetos al sistema de detracción ya que este sistema fue creado para prevenir que el sector de servicio se disminuya el porcentaje de informalidad y evasión de tributos.

VI. RECOMENDACIONES

Para finalizar la investigación se recomienda lo siguiente:

1. Ante el problema general se recomienda a las empresas de prestación de servicio contable que el contribuyente cumpla con la bancarización y el depósito de la detracción en el tiempo fijado para hacer uso del crédito fiscal de manera que ayude a que la otra empresa tenga el fondo disponible para poder pagar sus impuestos.
2. Se recomienda proyectar una estrategia por parte de los contribuyentes para minimizar la evasión e informándose sobre las consecuencias que tiene el no cumplir con sus obligaciones y aplicar de manera correcta el sistema de detracciones para que todos sigan un mismo modelo.
3. Se recomienda a las empresas de prestación de servicio contable de Comas estar atentos a las modificaciones que hay con respecto a la política fiscal ya que influye mucho en el tratamiento contable con respecto a las declaraciones para evitar errores que podrían generar sanciones administrativas.
4. Se aconseja a las entidades de prestación de servicio contable de Comas que deben estar en constante capacitación e información con respecto a los índices de recaudación tributarias, ya que el alza y la baja depende del cumplimiento de los pagos de impuestos, por tal motivo se tiene que cumplir con sus deudas tributarias antes de la última fecha de su cronograma de declaraciones y pago y evitar que en un momento sean observados por la administración tributaria y generen consecuencias en su negocio.

REFERENCIAS

- Castro Távora, P. (2017). El Sistema de Deduciones del IGV y su Impacto en la Liquidez de la Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. De Trujillo. Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Torres, M. (2019). Registro de Asiento Contable con Dedución. Recuperado 8 de junio de 2019, de Noticiero Del Contador SAC. Recuperado de: <https://www.noticierocontable.com/registro-de-asiento-contable-con-deduccion/>.
- Casística Sobre Deduciones - SPOT. (2019, 10 agosto). Aulacontable © 2005. Recuperado de: <http://www.aulacontable.com/archivos/deduccion/CASU%20CDSTICA%20%20DEDUCCIONES%20-%20SPOT.pdf>.
- ¿Qué son las deducciones en contabilidad? (2019, 18 marzo). © 2019 RSM International Association. Recuperado de: <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-son-las-deducciones-en-contabilidad>.
- Barboza A. y Julon D. (2017). Gestión de los residuos sólidos y el impacto en el pueblo Joven 9 de Octubre –Chiclayo ,2016. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4140/Barboza%20-%20Julon%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Estudio Tributario Reyes. (2018, 5 mayo). Recuperado de: <https://automattic.com/cookies/>.
- El sistema de deducciones. (2019, 16 septiembre). SUNAT. Recuperado de: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-deducciones>.
- Depositar deducciones. (2019, 1 enero). Plataforma digital única Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/702-deducciones-depositar-deducciones>.

Conceptos tributarios. (2019, 1 enero). Copyright 2019. PQS Perú. Recuperado de: <https://www.pqs.pe/economia/impuestos-sunat-que-son-las-detracciones>.

Catrina, P. (2012). Manual de estilo de la Universidad César Vallejo. Lima: Fondo Editorial UCV.

Análisis tributario. (2017). Asesoramiento y Análisis Laborales S.A, 222-227. Recuperado de: https://books.google.com.pe/books?uid=107687796738698756745&as_coll=9&hles&source=gbs_lp_bookshelf_list.

Bravo Cucci, J. (2018). “Teoría sobre la imposición al valor agregado” (39.a ed.). CreaLibros Ediciones. Lima Perú.

Durán Rojo, L., & Andrade Culqui, S. (2016). Texto único de procedimientos administrativos de SUNAT. En Texto único de procedimientos administrativos de SUNAT (pp. 140-152). Asesoramiento y Análisis Laborales, 2005 ISBN9972653161, 9789972653162. Lima Perú.

Ruiz de Castilla, F. (2018). Derecho tributario (204.a ed., Vol. 11). Fondo Editorial de la PUCP. Lima Perú.

Cómo aplazar o fraccionar tus deudas tributarias. (2019, 2 septiembre). El Economista America.com. Recuperado de: <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAmperu/noticias/10749038/09/20/Como-aplazar-o-fraccionar-tus-deudas-tributarias.html>.

Mejía López, A. (2019, 16 septiembre). SUNAT Cómo generar clave sol. El Popular. Recuperado de: <https://elpopular.pe/actualidad/2020/09/16/sunat-como-generar-clave-sol-dni-gratis-internet-operaciones-linea-29787>.

Franco Concha, P. (2015). “Contabilidad, Finanzas Y Tributación”. En M. Bravo Tantaleán (Ed.), Reflexiones Académicas (p. 206-210). Universidad del Pacífico. Lima Perú.

- Acostupa Huamán, J. (2017). “El Sistema De Deduciones y su Incidencia En La Liquidez De Las Empresas De Transporte De Carga”, en la región Callao, 2015 – 2016. Maestro En Contabilidad Y Finanzas Con Mención En Gestión Tributaria Empresarial Y Fiscal. Universidad de San Martín de Porres.
- Cerdán, D. (2015). Análisis del sistema de deducción y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera-Lambayeque 2013. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Flores, S. J. (2011). Estados Financieros: Elaborado de acuerdo al Nuevo Manual para la Preparación de Información Financiera y al Nuevo Plan Contable General Empresarial. Lima, Perú, Entrelíneas S.R.L.
- Estudian, G. R. (2010). Control interno y fraudes. Bogotá, Ecoe Ediciones.
- Dávila, G. (23 de julio de 2017). Reducción de Costos en las Empresas [archivo de video]. De https://www.youtube.com/watch?v=M_OiimetjiA
- Mantilla, B. S. (2009). Auditoría del control interno. Bogotá, Ecoe Ediciones.
- Amat y Campa (2013). Manual del Controlar. Lima. PROFIT editorial.
- Wikipedia. (2019). Análisis de riesgo. de Fundación Wikimedia, Inc Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_de_riesgo.
- Blog de Miguel Carrillo (2018). Gastos de movilidad en favor de los trabajadores deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta 2017. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2018/01/27/gastos-de-movilidad-en-favor-de-los-trabajadores-deducibles-en-la-determinacion-del-impuesto-a-la-renta-2017/>.

Blog de Mario Alva Matteucci (2018). Tenemos una definición del concepto de devengo. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2018/10/01/tenemos-Una-definicion-del-concepto-de-devengo-comentarios-al-decreto-legislativo-n-1425-primera-parte/>.

Pomalaza Osorio, G. (2019). La Administración De La Liquidez Y Su Efecto En El Resultado De Las Empresas Arrendadoras De Centros Comerciales De Lima Metropolitana. Contador Público. Universidad de San Martín de Porres.

Campos, F. (2016). La Cultura Tributaria y la Formalización Tributaria de las MYPES del Sector Calzado en el Distrito el Porvenir, Río Seco – 2015. (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo).

Chumpitaz, E. (2016). Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las Mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Lima – Perú.

Sandoval Bazán, Lujan (2017). Planeamiento Estratégico y El Desarrollo Empresarial De La Empresa Servicios De Mantenimiento Electromecánico E.I.R.L, En el Distrito De San Juan De Lurigancho (Contador Público). Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de: <http://crai.ucvlima.edu.pe/biblioteca/modulos/PrincipalAlumno.aspx>

Gerencie (2017). Obligaciones tributarias formales. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html>.

Baca M. & Díaz C. (2016). Impacto del financiamiento en la rentabilidad de la constructora Verastegui S.A.C.2015. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3013/1.-TESIS-IMPACTO-DEL-FINANCIAMIENTO-EN-LA-RENTABILIDAD-DE-LACONSTRUCTORA-VERASTEGUI-S.A.C.-2015.docx%20list.pdf?sequence=1>.

ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de consistencia.

“SISTEMA DE DETRACCIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTABLE, COMAS – 2019”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera el sistema de detección se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de prestación de servicio Contable, Comas – 2019?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar cómo el sistema de detección se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>El sistema de detección se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019</p>	<p>SISTEMA DE DETRACCIONES</p>	<p>-Venta de Bienes -Prestación de Servicios -Venta de inmuebles -Impuestos -Intereses moratorios -Multas -Procedimientos -Solicitud -Plazo para hacer efectivo el cobro del monto liberado</p>	<p>1. TIPO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional causal, porque se describirá cada una de las variables y causal porque se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2.</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO</p> <p>El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipulemos las variables.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>3. TIPO DE MUESTRA</p> <p>Se utilizará el muestro probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos.</p> <p>4. TAMAÑO DE MUESTRA</p> <p>La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población de la empresa</p> <p>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Variable 1: SISTEMA DE DETRACCION</p> <p>Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p> <p>Variable 2: RECAUDACION TRIBUTARIA</p> <p>Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta</p> <p>Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia.</p>
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De qué manera el sistema de detección se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar de qué manera el sistema de detección se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>El sistema de detección se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019</p>			
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De qué manera el sistema de detección se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar de qué manera el sistema de detección se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>El sistema de detección se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.</p>	<p>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Fiscalización tributaria Incumplimiento de las normas Tributarias Informalidad Fiscal expansiva Fiscal restrictiva Fiscal neutral Régimen MYPE Tributario - RMT Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) Régimen general (RG)</p>	
<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>¿De qué manera el sistema de detección se relaciona con el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019?</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>Determinar como el sistema de detección se relaciona con el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.</p>	<p><u>ESPECIFICO</u></p> <p>El sistema de detección se relaciona con el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.</p>			

Anexo N° 2: Instrumento de validación.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo docente de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: SISTEMA DE DETRACCIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CONTABLE, COMAS – 2019 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma
Apellidos y nombre:

D.N.I: 45.390.399

Observaciones (precisar si hay
suficiencia):

Si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [>] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Ibarra Fofell, Walter DNI: 06098355

Especialidad del
validador: Doctor en Contabilidad

06 de 11 del 2019

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Díaz Díaz Dorote DNI: 08462350

Especialidad del validador: tributación

.....de.....del 20.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

no suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

ESTEVEZ PATRAPOZAHAN AROBIO TEODORO DNI: *17846980*

Especialidad del validador:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

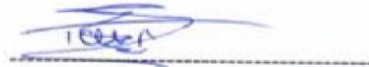
11 de *06* del 20*19*

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo N° 3: cuestionario

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:”
 “SISTEMA DE DETRACCIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS
 EMPRESAS DE SERVICIO CONTABLE, COMAS 2019”


N° DE PREGUNTAS	Pregunta	1	2	3	4	5
1	La venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios sujetos a estas operaciones.					
2	La prestación de servicio sujeto a estas operaciones permite a no evadir la recaudación.					
3	La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción.					
4	Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones					
5	Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del Banco de la Nación.					
6	Las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente					
7	Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.					

8	Los procedimientos permiten la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracciones.					
9	La solicitud se presenta en mesa de partes en el plazo de los primeros cinco días hábiles de los meses enero, abril, Julio y mayo para gozar de la libre disponibilidad de los montos.					
10	La solicitud para la liberación de fondos tiene que ser liberados de manera automática ya que son fondos propios de la empresa.					
11	Los plazos para hacer efectivo el cobro del monto liberado el contribuyente disponen de un plazo de Quince días hábiles, para hacer efectivo el cobro del monto liberado.					

12	La fiscalización tributaria verifica que el contribuyente tribute correctamente.					
13	La fiscalización tributaria disminuye la evasión de pago de tributos.					
14	El incumplimiento de las normas tributarias al contribuyente le genera una multa o sanción tributaria dependerá de la gravedad.					
15	El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir por los contribuyentes.					
16	La informalidad se debe por la complejidad de requisitos que solicita el estado.					
17	La informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción.					

18	La política fiscal expansiva estimula la demanda agregada especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse.					
19	La política fiscal restrictiva es frenar la demanda agregada, cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando					
20	El cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país.					
21	El Régimen Especial de Renta-RER solo se lleva libro de compras y ventas.					
22	El Régimen Especial de Renta-RER facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					

Anexo N° 4: Carta de autorización.

 **COMAS**
Cambia Contigo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Comas, 28 de octubre de 2019

CARTA N°1781-2019-TRANSPARENCIA-SG/MDC
Señora
VIVIANA ALEXANDRA QUIROZ PITA
El Dorado Mz. A Lote-05 Urbanización Zapallal-Puente Piedra
Teléfono: 940277063
Presente. -

Asunto : Solicitud de Acceso a la Información Pública

Referencia : Expediente N°2019-01-0000044371

De mi especial consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted para enviarle el saludo cordial del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas, Raúl Díaz Pérez y el mío propio, y a la vez manifestarle lo siguiente:


A fin de dar atención a su solicitud de acceso a la información pública presentada con expediente de la referencia, se requiere que previamente efectúe el pago por el costo de reproducción de un (01) folio, el mismo que asciende a S/0.10 (10/100 Soles), liquidado conforme al ítem N° 1.1.1.1 a) del Artículo Segundo de la Ordenanza N° 544/MC, que aprueba los Procedimientos Administrativos, Servicios Administrativos Prestados en Exclusividad, Requisitos y Derechos de Trámite Contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Comas.


Cabe señalar, que conforme al tercer párrafo del artículo 13° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 072 2003-PCM, cuando el solicitante incumpla con cancelar el monto previsto en el párrafo anterior o habiendo cancelado dicho monto, no requiera su entrega, dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la puesta a disposición de la liquidación o de la información, según corresponda, su solicitud será archivada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MYH/lcj

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA


Abog. MIGUEL YAGI HIGA
SECRETARIO GENERAL

Anexo N° 5: Prueba de hipótesis general

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis Nula (Ho): El sistema de detracción NO se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): El sistema de detracción se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

Se determinara el nivel de significancia, al nivel de confianza del 95% donde se disminuye el 1, y como resultado se sabe el margen de error 0.05. (Este dato sirve para determinar la significancia: Sig.).

Tabla 35: Correlación de Spearman Sistema detracción – Recaudación Tributaria

Correlaciones			V1	V2
Rho de Spearman ³	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,738**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	45	45
	V2	Coefficiente de correlación	,738**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación

Sale como coeficiente de correlación de la variable un grado de 0,738(73,8%) es una correlación moderada y como valor un grado de significancia menor al 0,05, es aceptable. El sistema de detracciones se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019 y se rechaza la nula.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 1:

Hipótesis Nula (Ho): El sistema de detracción NO se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019

Hipótesis Alternativa (Ha): El sistema de detracción se relaciona con la Evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019

Tabla 37: Correlación de Spearman Sistema de detracción – Evasión tributaria

Correlaciones

		V1	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (unilateral)	,000
		N	45
EVASIONTRIBUTARIA		Coefficiente de correlación	,735**
		Sig. (unilateral)	,000
		N	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación

El coeficiente de correlación de la variable sistema de detracción y evasión tributaria sale como resultado 0,735(73,5%) es una correlación moderada y como valor un grado de significancia menor al 0,05, es aceptable. El sistema de detracciones se relaciona con la evasión tributaria en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019 y se rechaza la nula.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 2:

Hipótesis Nula (Ho): El sistema de detracción NO se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre El sistema de detracción se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Tabla 39: Correlación de Spearman Sistema de detracción – Política fiscal

			V1	POLITICAFISCAL
				AL
Rho de Spearman	V1	Coefficiente de correlación	1,000	,707**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	45	45
	POLITICAFISCAL	Coefficiente de correlación	,707**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Interpretación

El coeficiente de correlación de la variable sistema de detracción y política fiscal sale como resultado 0,707(70,7%) es una correlación moderada y como valor un grado de significancia menor al 0,05, es aceptable. El sistema de detracción NO se relaciona con la Política Fiscal en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3:

Hipótesis Nula (Ho): El sistema de detracción NO se relaciona con el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Hipótesis Alterna (Ha): El sistema de detracción se relaciona con el régimen tributario en las empresas de servicio Contable, Comas – 2019.

Correlaciones			V1	REGIMENTRI BUTARIOS
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	,463**
		Sig. (unilateral)	.	,001
		N	45	45
	REGIMENTRIBUTARIOS	Coeficiente de correlación	,463**	1,000
		Sig. (unilateral)	,001	.
		N	45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25.

Anexo N° 6: Tablas y Gráficos

Tabla N° 6. Validez Ítems por Ítems variable 1

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total si el elemento se ha corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios sujetos a estas operaciones.	39,24	48,916	,523	,585	,904
La prestación de servicio sujeto a estas operaciones permite a no evadir la recaudación.	39,36	48,007	,571	,709	,901

La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción	39,47	45,527	,664	,690	,897
Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones	39,33	48,727	,599	,684	,900
Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del Banco de la Nación.	39,36	45,871	,639	,687	,898
Las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente.	39,38	46,513	,614	,552	,899
Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.	39,49	46,710	,671	,796	,896
Los procedimientos permiten la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracciones.	39,42	46,613	,749	,790	,892

La solicitud se presenta en mesa de partes en el plazo de los primeros cinco días hábiles de los meses enero, abril, Julio y mayo para gozar de la libre disponibilidad de los montos.	39,29	45,710	,774	,775	,890
La solicitud para la liberación de fondos tiene que ser liberados de manera automática ya que son fondos propios de la empresa.	39,40	45,973	,767	,795	,891
Los plazos para hacer efectivo el cobro del monto liberado el contribuyente disponen de un plazo de quince días hábiles, para hacer efectivo el cobro del monto liberado	39,38	49,422	,585	,657	,901

Tabla N° 8. Validez Ítems por Ítems variable recaudación tributaria

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La fiscalización tributaria verifica que el contribuyente tribute correctamente.	39,24	48,916	,523	,585	,904
La fiscalización tributaria disminuye la evasión de pago de tributos.	39,36	48,007	,571	,709	,901
El incumplimiento de las normas tributarias al contribuyente le genera una multa o sanción tributaria dependerá de la gravedad.	39,47	45,527	,664	,690	,897
El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir por los contribuyentes.	39,33	48,727	,599	,684	,900
La informalidad se debe por la complejidad de requisitos que solicita el estado.	39,36	45,871	,639	,687	,898
La informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción.	39,38	46,513	,614	,552	,899
La política fiscal expansiva estimula la demanda agregada especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse	39,49	46,710	,671	,796	,896

La política fiscal restrictiva es frenar la demanda agregada, cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando	39,42	46,613	,749	,790	,892
El cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país.	39,29	45,710	,774	,775	,890
El Régimen Especial de Renta-RER solo se lleva libro de compras y ventas.	39,40	45,973	,767	,795	,891
El Régimen Especial de Renta-RER facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	39,38	49,422	,585	,657	,901

Estadísticas de total de elemento

Tabla N° 10. Validez ítems por ítems de las 2 variables sistema de detracción y recaudación tributaria.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación de los elementos corregida	Correlación de los múltiple cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios sujetos a estas operaciones.	82,02	192,295	,758	,855	,943
La prestación de servicio sujeto a estas operaciones permite a no evadir la recaudación.	82,22	193,040	,622	,877	,945
La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción	82,11	192,192	,547	,887	,946
Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones	82,36	189,143	,726	,886	,943
Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del Banco de la Nación.	82,29	189,619	,669	,920	,944

Las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente.	82,11	191,146	,571	,852	,946
Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.	82,22	187,722	,691	,912	,944
Los procedimientos permiten la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracciones.	82,18	189,286	,776	,869	,943
La solicitud se presenta en mesa de partes en el plazo de los primeros cinco días hábiles de los meses enero, abril, Julio y mayo para gozar de la libre disponibilidad de los montos.	82,18	192,149	,636	,824	,944
La solicitud para la liberación de fondos tiene que ser liberados de manera automática ya que son fondos propios de la empresa.	82,27	190,427	,678	,729	,944

Los plazos para hacer efectivo el cobro del monto liberado el contribuyente disponen de un plazo de quince días hábiles, para hacer efectivo el cobro del monto liberado	82,24	190,053	,740	,867	,943
La fiscalización tributaria verifica que el contribuyente tribute correctamente.	82,02	193,749	,578	,761	,945
La fiscalización tributaria disminuye la evasión de pago de tributos.	82,13	193,755	,552	,892	,946
El incumplimiento de las normas tributarias al contribuyente le genera una multa o sanción tributaria dependerá de la gravedad.	82,24	188,007	,676	,868	,944
El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir por los contribuyentes.	82,11	195,192	,572	,825	,945
La informalidad se debe por la complejidad de requisitos que solicita el estado.	82,13	190,300	,595	,813	,945
La informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción.	82,16	190,634	,604	,748	,945

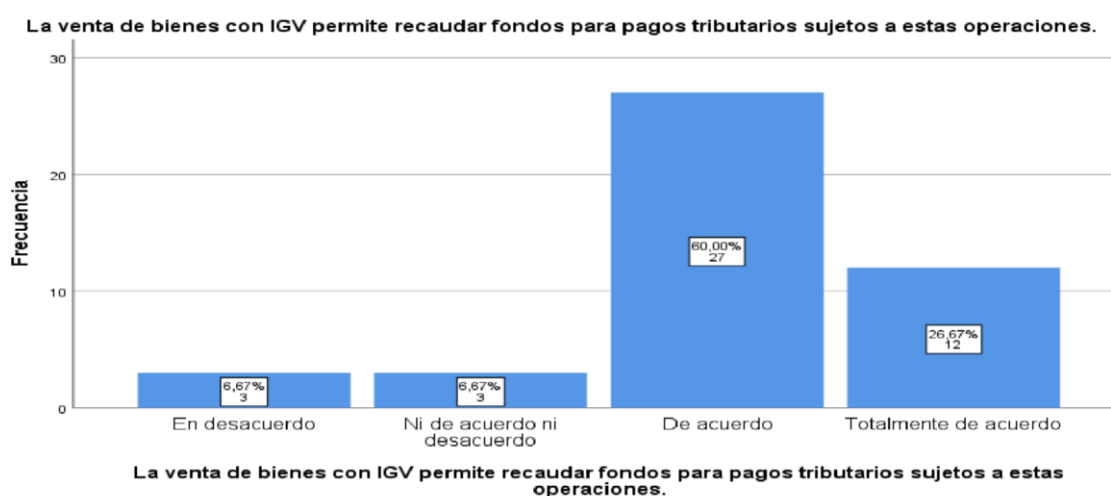
La política fiscal expansiva estimula la demanda agregada especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse	82,27	189,745	,705	,882	,943
La política fiscal restrictiva es frenar la demanda agregada, cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando	82,20	189,618	,776	,941	,943
El cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa contribuye al país.	82,07	189,200	,742	,891	,943
El Régimen Especial de Renta-RER solo se lleva libro de compras y ventas.	82,18	191,331	,669	,922	,944
El Régimen Especial de Renta-RER facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	82,16	197,771	,498	,811	,946

Tablas de frecuencia

Ítems 1

Tabla N° 11. Ítems 1 **La venta de bienes con IGV permite recaudar fondos para pagos tributarios sujetos a estas operaciones.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	6,7	6,7	13,3
	De acuerdo	27	60,0	60,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



Interpretación:

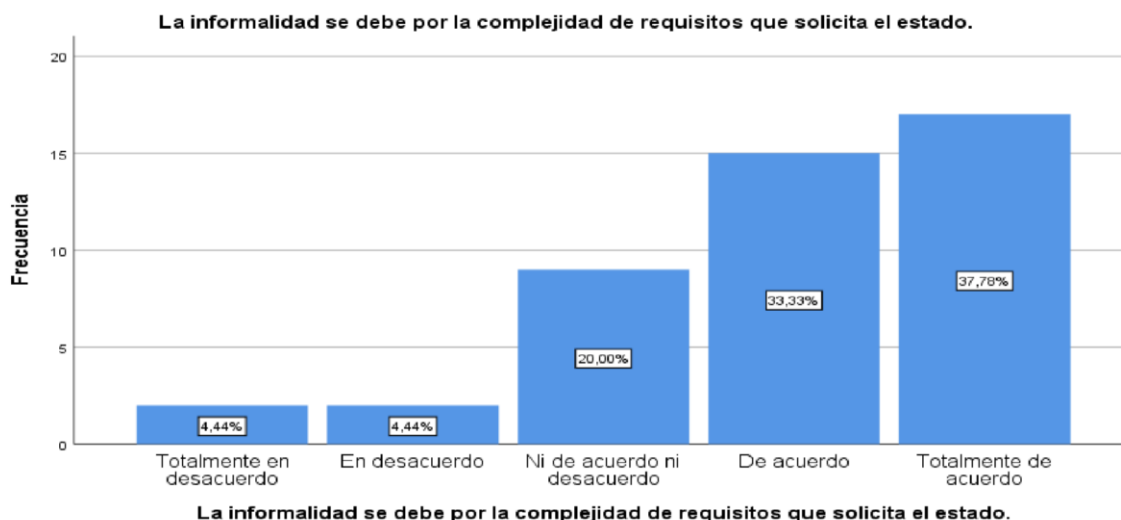
La encuesta realizada a las empresas de prestación de servicio contable en el distrito de Comas, se obtuvo como resultado que un 60% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la venta de bienes con IGV sujetos a sistema de detracción permite recaudar fondos para pagos tributarios, ya que al tener un cantidad de dinero en la cuenta de detracción ayuda a pagar el impuesto de una manera más rápida y evitar posibles deudas a futuro o los intereses que se generen conforme pase el tiempo.

Tabla N° 12. Ítems 2

La prestación de servicio sujeto a estas operaciones permite a no evadir la recaudación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	28,9
	De acuerdo	15	33,3	33,3	62,2
	Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada a las empresas de prestación de servicio contable del distrito de Comas, año 2019, permiten reflejar que la mitad de encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la prestación de servicio sujeto a estas operaciones permite a no evadir la recaudación., en otras palabras, Se busca que el contribuyente tenga a su nombre un fondo protegido con el que cubrir impuestos, multas, deudas y demás tributos. De esa forma, la administración tributaria tiene más garantías de lograr una correcta recaudación de tributos.



Interpretación:

Tabla N° 13. Ítems 3

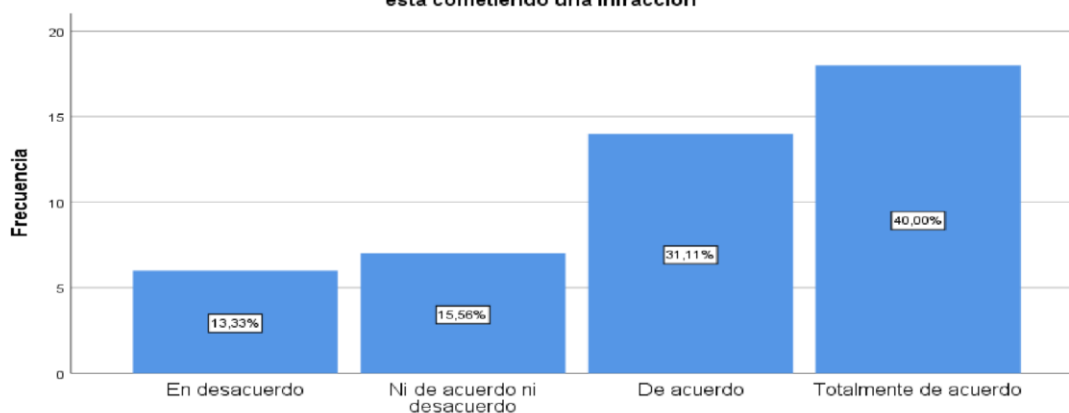
La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo

establecido está cometiendo una infracción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	15,6	15,6	28,9
	De acuerdo	14	31,1	31,1	60,0
	Totalmente de acuerdo	18	40,0	40,0	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

De la encuesta realizada a las empresas de prestación de servicio contable del distrito de Comas, año 2019, se logró identificar que la mayor parte de encuestados se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo al asegurar que la venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción, donde le imposibilita de utilizar el crédito fiscal

La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción



La venta de inmuebles el vendedor si no cumple con el depósito de la detracción dentro del plazo establecido está cometiendo una infracción

Interpretación:

Tabla N° 14. Ítems 4

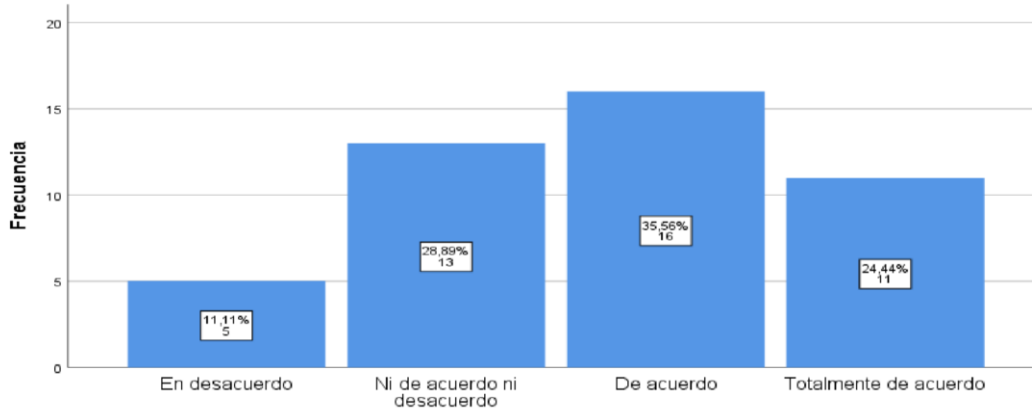
Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la

cuenta de detracciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	13	28,9	28,9	40,0
	De acuerdo	16	35,6	35,6	75,6
	Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Según los resultados que muestra la tabla con respecto a la pregunta, nos informa que las empresas de servicio contable en Comas están de acuerdo con un 36.6% y un 24,44 % totalmente de acuerdo que los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones, ya que al tener un cantidad de dinero en la cuenta de detracción ayuda a pagar el impuesto de una manera más rápida y evitar posibles deudas a futuro o los intereses que se generen conforme pase el tiempo, pero un 11.1% está en desacuerdo porque a pesar que tienen fondos en las cuenta de detracción no cubre en la totalidad la deuda del periodo por pagar.

Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones



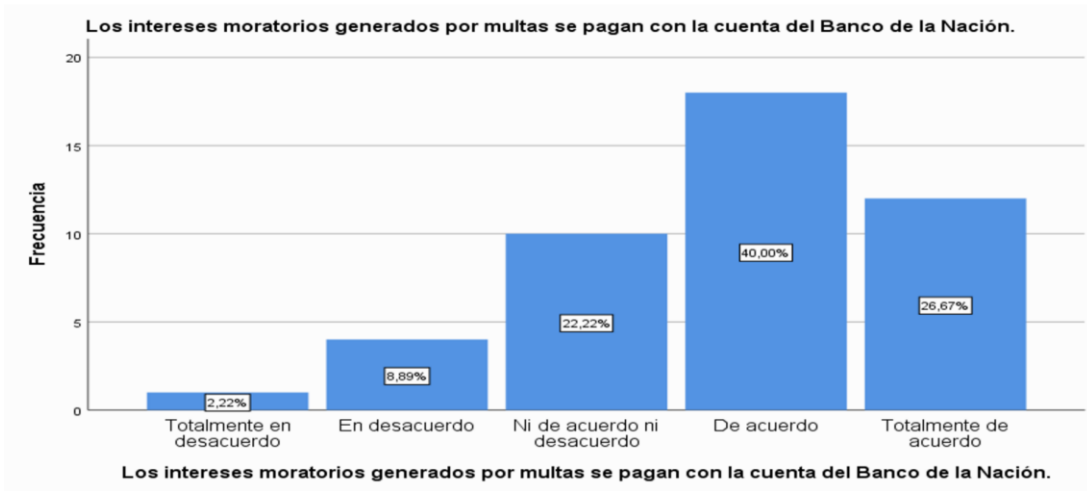
Los impuestos para efectuar el pago de la deuda tributaria se realiza con los montos depositados en la cuenta de detracciones

Interpretación:

Tabla N° 15. Ítems 5

Los intereses moratorios generados por multas se pagan con la cuenta del Banco de la Nación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	4	8,9	8,9	11,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	22,2	22,2	33,3
	De acuerdo	18	40,0	40,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



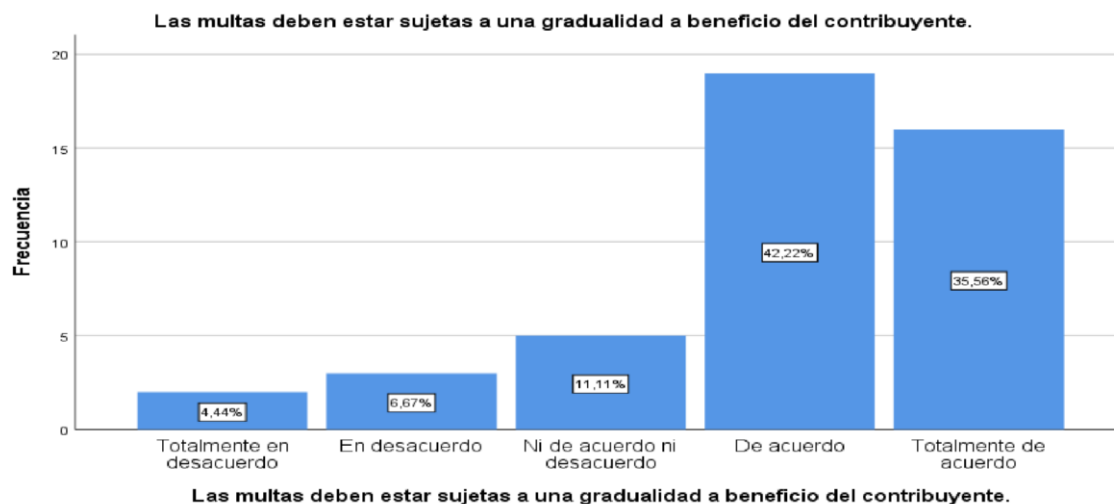
Interpretación:

Según nos muestra la tabla, las empresas de servicio contable de Comas indican que un 40 % está de acuerdo porque los interés generados por las multas se pueden pagar con la cuenta del Banco de la Nación pero un 2.22% está en desacuerdo ya que cuando se agote el saldo de la cuenta de detracción tendrá que pagarlo con el efectivo que tiene la empresa.

Tabla N° 16. Ítems 6

Las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	11,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	11,1	11,1	22,2
	De acuerdo	19	42,2	42,2	64,4
	Totalmente de acuerdo	16	35,6	35,6	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



Las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente.

Las personas encuestadas que forman parte de las empresas de servicio contable en Comas respondieron que un 35,6% está totalmente de acuerdo que todas las multas deben estar sujetas a una gradualidad a beneficio del contribuyente ya que lo más importante para ellos es no pagar en exceso las multas y buscar el mayor beneficio para su economía, por ello no solo unas cuantas multas deben de beneficiar sino todas las que se generen por diferentes infracciones que uno pueda cometer y subsanarlo de la manera más rápida a un importe accesible tanto para las empresa que recién empiezan sus actividades como las que están tiempo en el rubro empresarial.

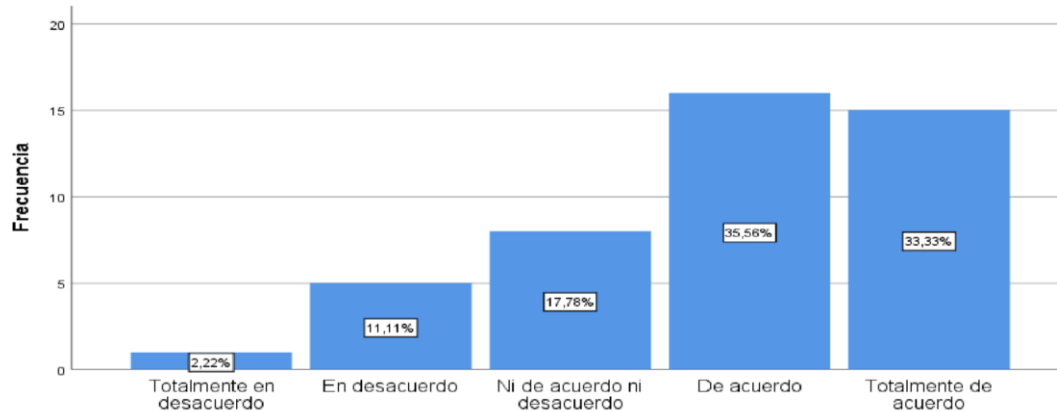
Tabla N° 17. Ítems 7

Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo

pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	13,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	17,8	17,8	31,1
	De acuerdo	16	35,6	35,6	66,7
	Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.

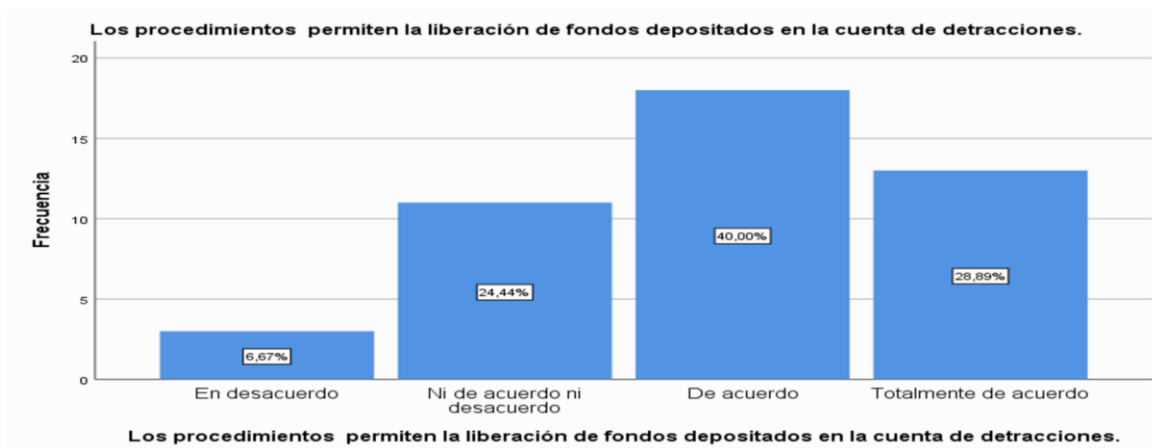


Las multas generadas por los contribuyentes por no haber pagado sus deudas tributarias a tiempo pueden ser canceladas con la cuenta del Banco de la Nación.

La encuesta que se realizó a las empresas de prestación de servicio contable arroja que el 33,33% está totalmente de acuerdo que la cuenta abierta en el Banco de la Nación sirva para pagos de obligaciones generadas por los contribuyentes. Tabla N° 18. Ítems 8

Los procedimientos permiten la liberación de fondos depositados en la cuenta de detracciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	24,4	24,4	31,1
	De acuerdo	18	40,0	40,0	71,1
	Totalmente de acuerdo	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



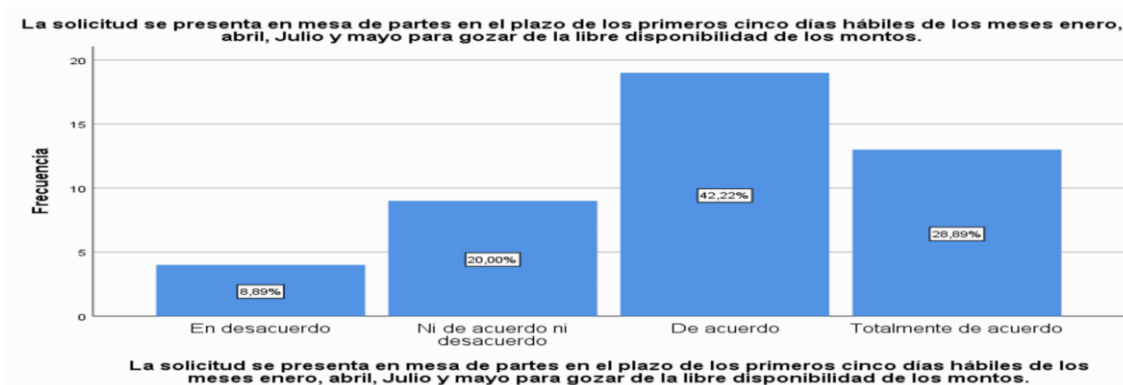
Los encuestados de las empresas de prestación de servicio contable están de acuerdo un 40% que los Procedimientos permite la liberación de fondos de la cuenta de detracción y un 6,67% indica que los procedimientos no son claros los cuales les dificulta para la liberación de fondos.

Tabla N° 19. Ítems 9

La solicitud se presenta en mesa de partes en el plazo de los primeros cinco días hábiles de los meses

enero, abril, Julio y mayo para gozar de la libre disponibilidad de los montos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	28,9
	De acuerdo	19	42,2	42,2	71,1
	Totalmente de acuerdo	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



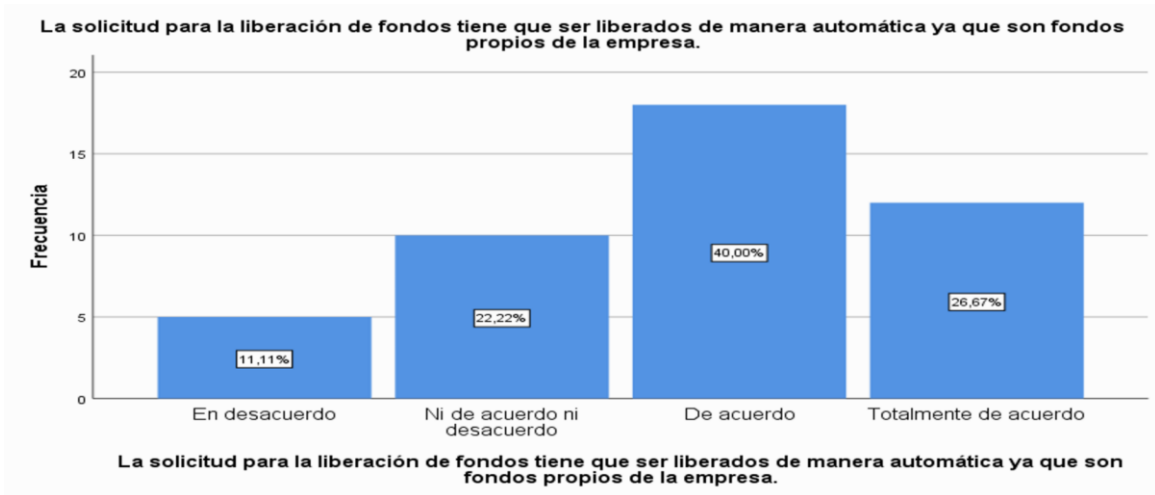
De los resultados obtenidos por la encuesta arroja que 42,22% tiene conocimiento que meses se debe presentar la solicitud para la liberación de fondos.

Tabla N° 20. Ítems 10

La solicitud para la liberación de fondos tiene que ser liberados de manera automática ya que son

fondos propios de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	22,2	22,2	33,3
	De acuerdo	18	40,0	40,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



La encuesta a las empresas de prestación de servicio contable como resultado está de acuerdo un 40% que los fondos tiene que ser liberados de manera automática ya que son fondos propios generados por las empresas y no tiene que poner trabas o cláusulas para recuperar estos fondos.

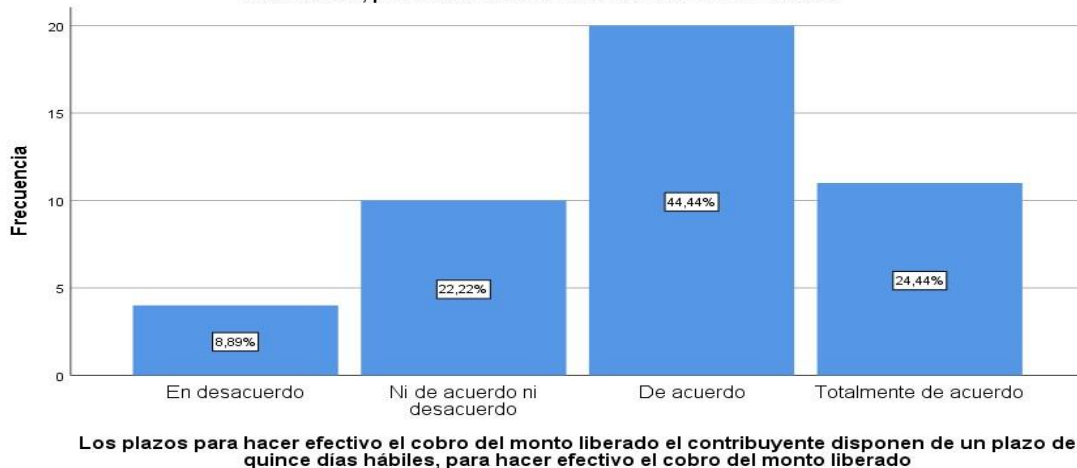
Tabla N° 21. Ítems 11

Los plazos para hacer efectivo el cobro del monto liberado el contribuyente disponen de un plazo de

quinze días hábiles, para hacer efectivo el cobro del monto liberado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	22,2	22,2	31,1
	De acuerdo	20	44,4	44,4	75,6
	Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Los plazos para hacer efectivo el cobro del monto liberado el contribuyente disponen de un plazo de quince días hábiles, para hacer efectivo el cobro del monto liberado



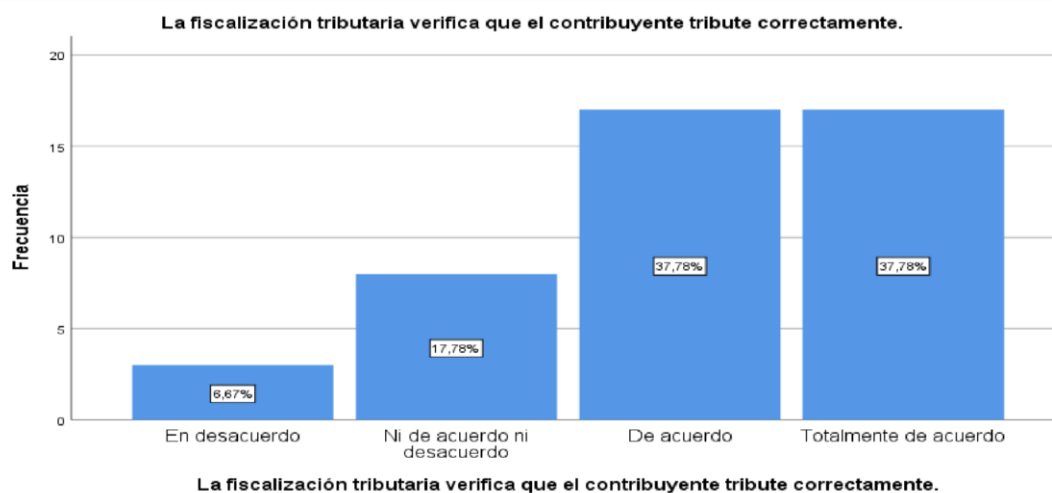
La encuesta realizada a las empresas de prestación de servicio contable determina que un 44,44% considera que el plazo de quince días hábiles es un plazo razonable y un 8,89% considera que debería ser automático el cobro del monto ya que son fondos propios de la empresa.

Ítem 02

Tabla 22 ítem 12

La fiscalización tributaria verifica que el contribuyente tribute correctamente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	17,8	17,8	24,4
	De acuerdo	17	37,8	37,8	62,2
	Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



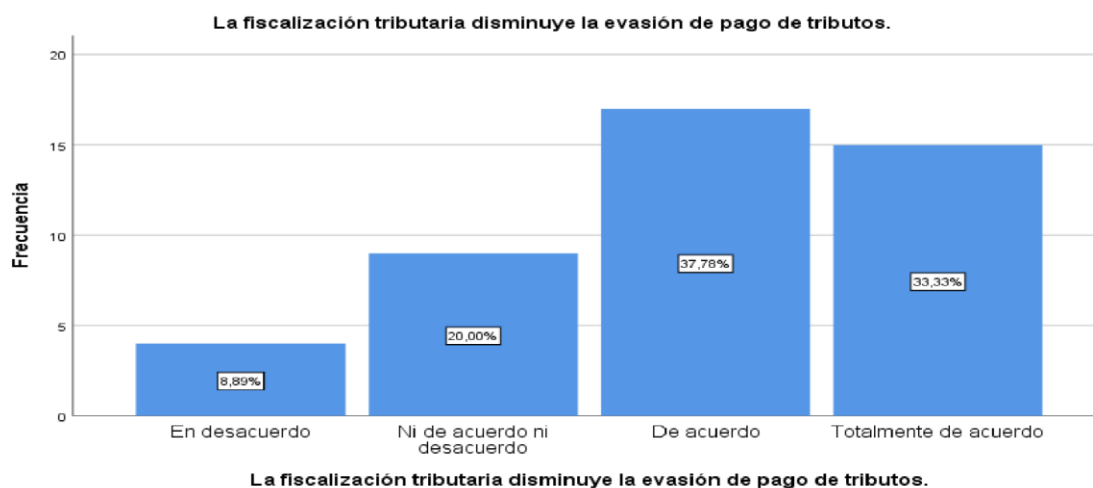
Los encuestados de las empresas de prestación de servicio contable están totalmente de acuerdo con 37,78% que la fiscalización tributaria verifica que el contribuyente este tributando de manera correcta y no evadan impuestos.

Tabla 23 ítem 13

La fiscalización tributaria disminuye la evasión de pago de tributos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	28,9
	De acuerdo	17	37,8	37,8	66,7
	Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	100,0

Total	45	100,0	100,0	
--------------	-----------	--------------	--------------	--

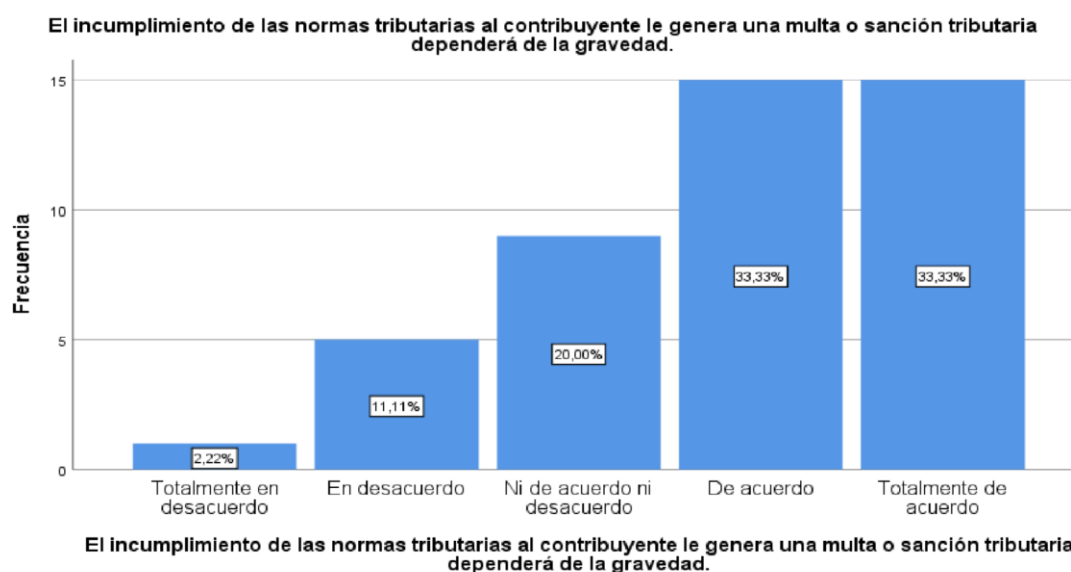


La encuesta arroja que el 33,33% está totalmente de acuerdo que la fiscalización tributaria a las empresas de prestación de servicio contable disminuye a la evasión de pago de tributos disminuyendo el alto grado de evasión pero el 8,89% cree que mientras mayor sea la fiscalización no lograra disminuir la evasión.

Tabla 24 ítem 14

El incumplimiento de las normas tributarias al contribuyente le genera una multa o sanción tributaria dependerá de la gravedad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	5	11,1	11,1	13,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	33,3
	De acuerdo	15	33,3	33,3	66,7
	Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



De los resultados indica que el 33,33% está totalmente de acuerdo que tienen conocimiento que si incumplen las normas tributarias al contribuyente le van a generar multas donde dependerá la gravedad de la sanción.

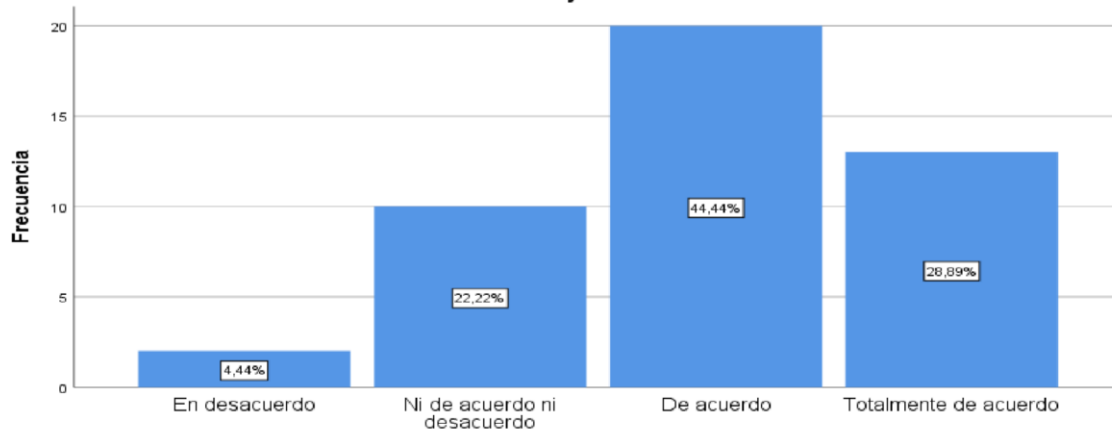
Tabla 25 ítem 15

El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir

por los contribuyentes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	22,2	22,2	26,7
	De acuerdo	20	44,4	44,4	71,1
	Totalmente de acuerdo	13	28,9	28,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir por los contribuyentes.



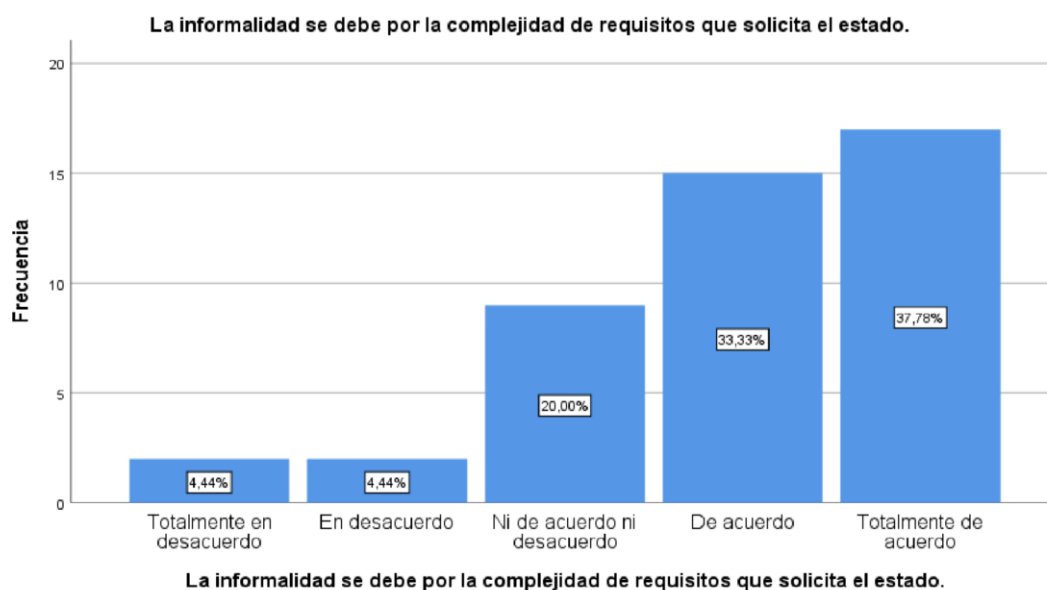
El incumplimiento de las normas tributarias en el sector de servicio son las más recurrentes de evadir por los contribuyentes.

De la encuesta realizada a las empresas de prestación de servicio contable indica que 44,44% está de acuerdo. Que el rubro del sector de servicios son las más recurrentes en evadir las normas tributarias, debido a este problema se creó el sistema de detracción donde permite que la información se cruce e informe a Sunat cuantas facturas fueron detraídas y a que clientes se le hizo el servicio.

Tabla 26 ítem 16

La informalidad se debe por la complejidad de requisitos que solicita el estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	28,9
	De acuerdo	15	33,3	33,3	62,2
	Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



»

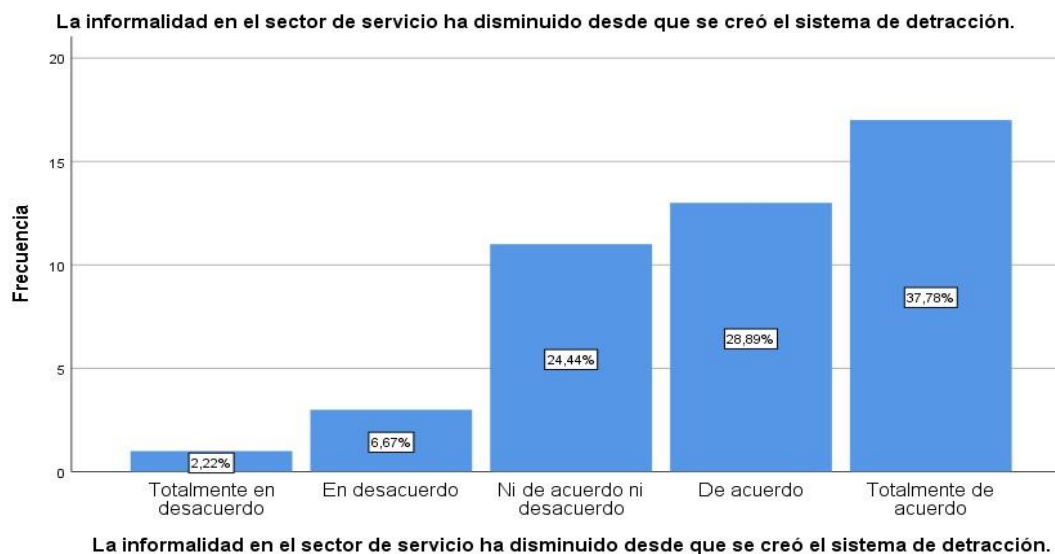
La encuesta realizada en las empresas de prestación de servicio contable indica que un 37,78% está totalmente de acuerdo que para que una empresa se formalice los requisitos y trámites son complejos y que demora mucho tiempo es por ello que otras empresas no llegan a completar el proceso y terminan siendo informales, pero un 4,44% no está de acuerdo porque fueron realizados por un tercero y solo mencionan la demora del tiempo.

Tabla 27 ítem 17

La informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	11	24,4	24,4	33,3

De acuerdo	13	28,9	28,9	62,2
Totalmente de acuerdo	17	37,8	37,8	100,0
Total	45	100,0	100,0	

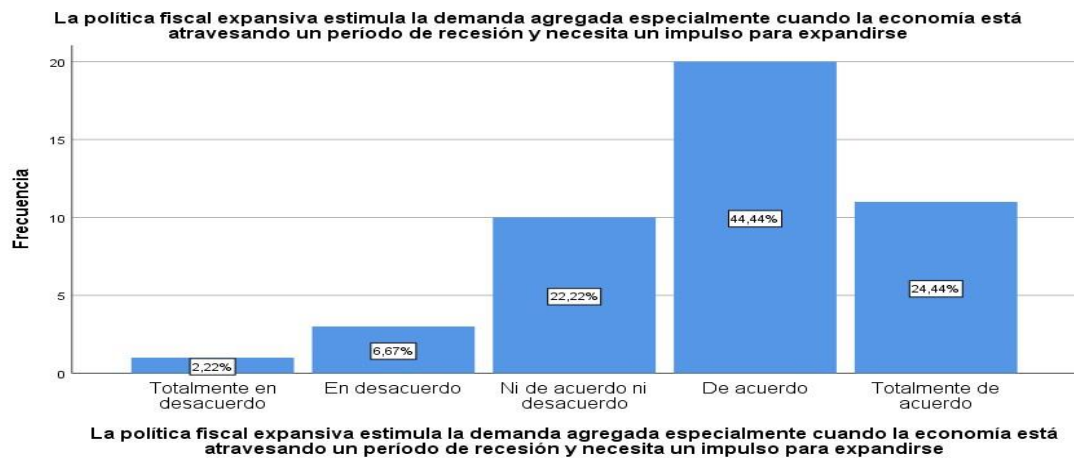


La encuesta arroja que un 37,78% está totalmente de acuerdo que la informalidad en el sector de servicio ha disminuido desde que se creó el sistema de detracción porque cuando se realiza un servicio el cliente deposita la detracción en a cuenta del Banco de la Nación donde Informa a Sunat cuantas facturas fueron detraídas y a que clientes se le hizo el servicio de esta manera se evita la evasión.

Tabla 28 ítem 18

La política fiscal expansiva estimula la demanda agregada especialmente cuando la economía está atravesando un periodo de recesión y necesita un impulso para expandirse.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	3	6,7	6,7	8,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	10	22,2	22,2	31,1
	De acuerdo	20	44,4	44,4	75,6
	Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



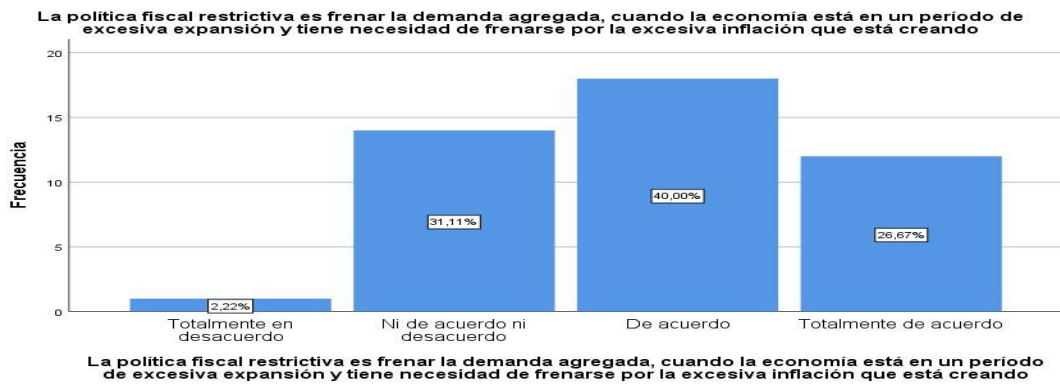
La encuesta realizada a las personas de las empresas de prestación de servicio contable en el distrito de Comas arroja que un 44,44% está de acuerdo que la política fiscal expansiva estimula la demanda agregada especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse.

Tabla 29 ítem 19

La política fiscal restrictiva es frenar la demanda agregada, cuando la economía está en un período

de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	14	31,1	31,1	33,3
	De acuerdo	18	40,0	40,0	73,3
	Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



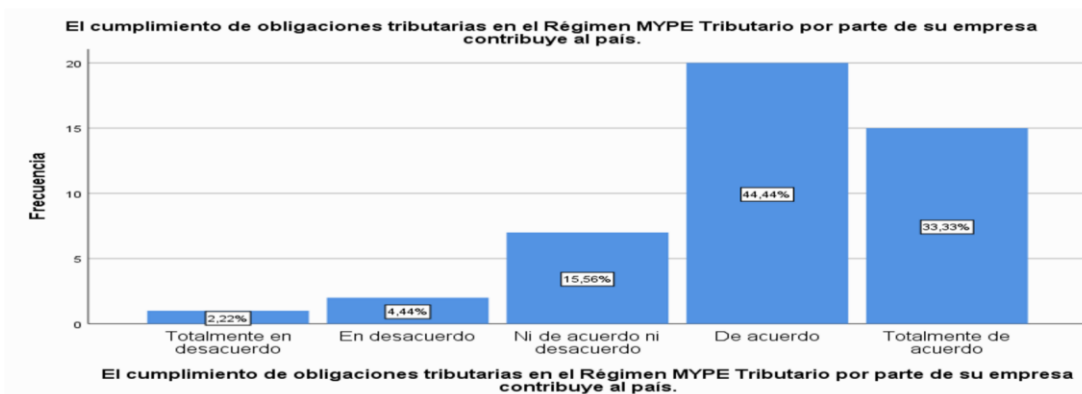
La encuesta realizada a las personas de las empresas de prestación de servicio contable en el distrito de Comas arroja que un 40% está de acuerdo que la política fiscal restrictiva es frenar la demanda agregada, cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando

Tabla 30 ítem 20

El cumplimiento de obligaciones tributarias en el Régimen MYPE Tributario por parte de su empresa de sus obligaciones tributarias.

contribuye al país.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	15,6	15,6	22,2
	De acuerdo	20	44,4	44,4	66,7
	Totalmente de acuerdo	15	33,3	33,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

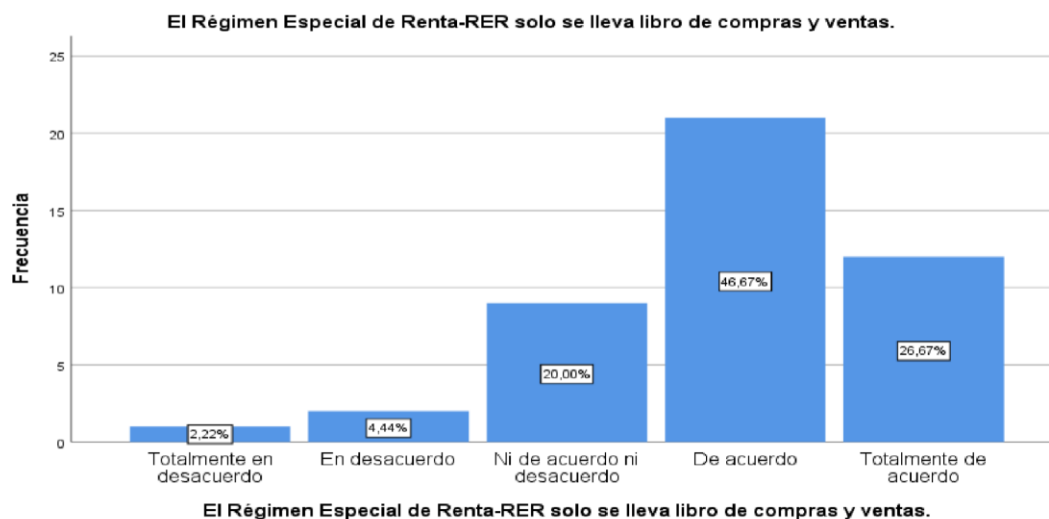


La mayoría de personas encuestadas está de acuerdo con 44,44% el cumplimiento de obligaciones tributarias en el régimen Mype contribuyen al país por que con estos fondos se hacen infraestructuras para beneficio del país.

Tabla 31 ítem 21

El Régimen Especial de Renta-RER solo se lleva libro de compras y ventas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	En desacuerdo	2	4,4	4,4	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	20,0	20,0	26,7
	De acuerdo	21	46,7	46,7	73,3
	Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



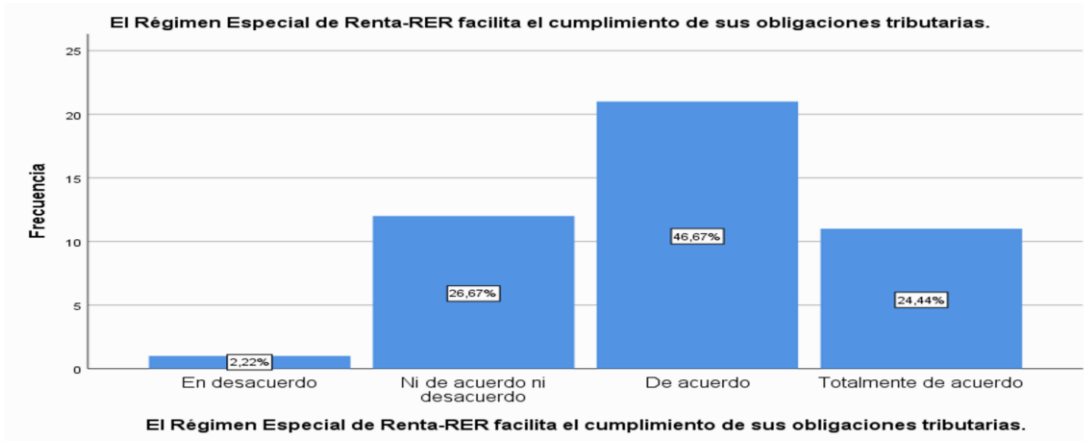
La encuesta realizada a las personas que prestan servicio contable en el distrito de Comas está de acuerdo

46,67% que tiene conocimiento que el Régimen Especial de Renta-RER solo se lleva libro de compras y ventas.

Tabla 32 ítem 22

El Régimen Especial de Renta-RER facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	12	26,7	26,7	28,9
	De acuerdo	21	46,7	46,7	75,6
	Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
	Total	45	100,0	100,0	



En la encuesta un 46,67% las personas indican que el Régimen Especial de Renta-RER facilita el cumplimiento